

**Compromiso de Confidencialidad**

El carácter público que, en principio y en forma general, la Constitución Política y la Ley otorgan a los actos de la Administración del Estado y a la información relacionada con los mismos, imponen al Ministerio de Salud el deber de publicidad y transparencia sobre unos y otras; obligación que no pesa sobre la persona de los expertos y asesores quienes establecen vínculos o a quienes invita a entregar su contribución profesional mediante su participación en grupos de expertos, o de asesores en materias determinadas.

En consecuencia, la persona que suscribe este documento contrae con el Ministerio de Salud el compromiso de guardar confidencialidad y reserva sobre todo dato, información o antecedentes del que tome conocimiento con ocasión de su desempeño o participación, sea que dicha información o antecedentes tengan o no el carácter de información de carácter oficial o extraoficial, así como el carácter de información institucional o no.

 En virtud de lo indicado, la persona que suscribe este documento se obliga a:

* No divulgar ni reproducir dicha información.
* No dar publicidad a la información.
* No entregar a terceros dicha información.
* Limitar el uso de la información a la que accede al objeto y finalidad del trabajo o asesoría para el que ha intervenido o colaborado.

La persona que firma este documento declara con ello su aceptación y total conformidad con el compromiso de confidencialidad que asume, según el mismo.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre completo del experto o experta. |  |
| Nombre de la comisión o reunión de expertos |  |
| Profesión |  |
| RUT, Cédula de Identidad o Pasaporte. |  |
| Correo electrónico |  |
| Domicilio |  |
| Fecha |  |
| Firma: |  |

La Serena, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021.